

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y miércoles 11 de mayo de 1836.

Hoy es san Mamerto, obispo.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 00 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 00 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 3 y 6 minutos de la mad.
La Luna se oculta á las 3 y 2 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 26 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 13 minutos de la madrug.
Primera alta á las 12 y 25 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 36 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 45 minutos de lanoche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

AL PUBLICO.

Sanlúcar de Barrameda 9 de mayo.—No me permite ahora el mal estado de mi salud contestar á los dos artículos que en mi contra acaban de aparecer en el *Suplemento al Diario Mercantil de Cádiz*. Tan pronto como logre siquiera algún alivio, me consagraré á esa tarea, muy á disgusto sin duda de los que al escribir de una manera que causa hastío, han creído hacerlo impunemente por la gravedad de mis males. ¡Necios! aun cuando yo enmudeciera, el público se levanta siempre con indignación contra los maldicientes y los calumniadores; contra los que le faltan al respeto debido, sirviéndose de un language mísero y reprobado. No les responderé yo en ese idioma, que desdeño: con razones destruiré las palabras, con sucesos la fábula, y con verdades las calumnias: en seguida las leyes escarmentarán á esos enemigos declarados de la libertad de la prensa, á esos asesinos de reputaciones que miran con una envidia mortal.—*Tiburcio Campe*.

ALCANCE AL CORREO.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Ministerio de Gracia y justicia.—Circular.—Con esta fecha digo al decano del consejo de las órdenes lo que sigue:—Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la consulta elevada por ese consejo en 2 del corriente, en que propone entre otras cosas, que la jurisdicción eclesiástica que ejercen los priores de las casas de las órdenes militares, no se devuelva á los ordinarios en cuyas diócesis se hallen enclavados sus territorios exentos, no obstante lo dispuesto en el artículo 14 del decreto de 8 de marzo último sobre supresión de conventos; se ha servido resolver, que

por ahora no se haga novedad en cuanto á la jurisdicción que ejercen los reverendos obispos priores de Uclés y de Leon. De real orden lo comunico á V. S. para inteligencia de ese tribunal y efectos consiguientes.

De la propia real orden lo traslado á usted para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 25 de abril de 1836.—Alvaro Gomez.

REAL DECRETO.

La equidad reclama que sean promovidos los beneméritos profesores del cuerpo de médico-cirujanos de marina, dándoles salidas que los nivelen en proporcional escala con los de los cuerpos de medicina y cirugía militar. Y así, siendo muy crecido el número de hospitales de primera, segunda y tercera clase que están á cargo de los últimos, debe reputarse como de rigurosa justicia que se pongan al cuidado de los primeros los hospitales castrenses de las capitales de los departamentos de marina, para que sus destinos sirvan de remuneración y descanso á los que siguen tan arriesgada y trabajosa carrera; con tanta mas razón cuanto una parte de los individuos que están de baja en dichos hospitales pertenecen á la marina; y á sus facultativos por su mucha práctica en las enfermedades de mar, debe confiarse con preferencia á la curación de estos enfermos. Persuadida de estas y otras consideraciones que me habeis espuesto, he tenido á bien decretar á nombre de mi escelsa Hija la Reina doña Isabel II, y despues de haber oído al consejo de ministros lo siguiente:—

Artículo 1.º—Todos los hospitales castrenses que hoy dia existen ó que mas adelante se establezcan en las capitales de

los departamentos de marina de San-Fernando, Ferrol y Cartagena, serán precisa y esclusivamente asistidos por facultativos del cuerpo de médico-cirujanos de la real armada.

2.—Por el ministerio de marina se nombrarán los médicos-cirujanos primeros ó segundos profesores y ayudantes de profesores que, segun reglamento, corresponden á los referidos hospitales, sin que esta mi real determinación en nada desvirtúe la dependencia que estos hospitales tienen del ministerio de la guerra en la parte administrativa.

Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 1.º de mayo de 1836.—A don Juan Alvarez y Mendizábal.

Bolsa de Madrid del 4.

La negociacion de hoy se presentaba con tan mal aspecto como quedó al cerrarse la bolsa ayer, pues parecia abundar el papel y estar el dinero retirado á cambios sumamente bajos: mas despues de una tregua en que no se combinó ni publicó operacion alguna, empezó á pedirse un poco la deuda sin interer para el contado; y aunque la plata no pasaba de 12½ por 100, salió la suficiente para tomar todo el papel que desde primera hora se habia ofrecido. Se hicieron tambien algunas ventas en títulos del 4 por 100 y deuda negociable del 5 por 100 á papel, pero á cambios poco ventajosos, y mas se hubiera negociado, pues quedaba algun dinero para emplear al contado, si las campanadas de orden no hubiesen marcado el término de la hora dedicada á los efectos públicos. Bajos han sido los cambios publicados, pero los consideramos mas verdaderos que los de ayer, por no ha-

ber tenido los vendedores necesidad de apelar á los contratos, en doble, cuando encontraban fácilmente dinero para operación sencilla. Parte de este dinero se supone de órdenes de particulares fuera del círculo de los especuladores mas conocidos; pero aun sin esta circunstancia especial, que puede haber hecho la negociación de hoy menos triste que la de ayer, es de esperar que no continúe la baja, y mas bien que se repongan los cambios al menor motivo satisfactorio que presente la marcha de los asuntos políticos.

Colización del 6.

Titulos del 5 por 100.—48½ á 60 dias fecha ó voluntad.

Titulos del 4 por 100.—37½ al contado, 39½ y 39 á varias fechas ó voluntad.

Vales no consolidados.—20½ al contado: 22 y 21½ á varias fechas ó voluntad.

Deuda negociable.—23½ á 60 dias fecha ó voluntad de los años de 1824 y 25.

Deuda sin interés.—12½, 12½ al contado: 13½ y 13½ á 60 dias fecha ó voluntad: 14, 14½ á 60 dias fecha ó voluntad á prima de ½ por 100.

Tortosa 26 de abril.—Parte recibido en la comandancia.—*Habitantes del distrito de Tortosa.*—Me apresuro á participar con la mas completa satisfacción la plausible noticia que de oficio me comunica el excelentísimo señor capitán general de este ejército y principado, reducida á que el señor coronel don Manuel Sebastian han batido al cabecilla Torres en el alto corregimiento de Talara; desmembrándolo á 250 de 2000 que tenia, pasándose mas de 100 hombres de los prisioneros con sus armas: así como tambien la segunda brigada cayó sobre los enemigos la noche del 19, rescatando todos los señores oficiales que tenían prisioneros, causándoles gran pérdida.

El señor brigadier don Manuel Gurrea, con su brigada, y el señor coronel don Antonio Nivó con la suya, marchan siempre sobre el enemigo, que por todos los ángulos del principado se halla perseguido, batido y disperso. Nuestras armas triunfan por la legitimidad de Isabel II, patria y libertades.—El comandante-general de la quinta brigada, —*Iriarte.*

Capitanía-general de Aragon.—Segun parte que se ha recibido del gobernador de Alcañiz, los facciosos han hecho una tentativa sobre Caspe, y que despues de haberse entrado por las calles han sido desalojados á la bayoneta por la guarnicion y nacionales, decididos á sostener el punto á todo trance, dando así las mayores pruebas de su decision y valentia. El público no podrá menos de oír con simpatia este rasgo que honra tanto á las tropas del ejército y á los guardias-nacionales. Así cuando hay decision y verdadero patriotismo, cuando los hombres están resueltos á defender á todo trance su propiedad y libertades, nuestros enemigos ceden siempre el campo y reconocen la gran diferencia que hay entre españoles que combaten por las le-

yes, y los que aspiran á que vivamos bajo el látigo del despotismo.

Una columna de unos 500 hombres de infantería y veinte caballos á las órdenes del señor comandante don Felix Combé, ha salido esta tarde en direccion de dicha tierra baja. Es probable que á su aproximacion los enemigos abandonen totalmente el pais y huyan como de costumbre á sus guaridas ordinarias.—*San Miguel.*

Ejército del norte.—El 26 dió el enemigo otro ataque infructuoso á Balmaseda, habiéndose pasado á nosotros 17 facciosos, y hécholes ademas 4 prisioneros. El 27 se retiró la faccion, dejando muy poca gente en las alturas de los montes, que fué desalojada por Mendez Vigo. Nuestra pérdida solo ha consistido en 10 heridos.

Barbastro 27 de abril.—El canónigo Monviola con 230 hombres es muy perseguido por la parte de Campo; aseguran lo va á pasar muy mal; ya todo el pais sublevado contra él, y ayer subieron por Graus las compañías de granaderos y cazadores de Córdoba y 20 caballos: todo el mundo cree no tienen escape, pues se le tienen tomadas todos los pasos.

—Las noticias circuladas en el dia de hoy en la bolsa y en diferentes círculos son sumamente satisfactorias. Se asegura haber recibido el gobierno noticias de la próxima entrada de un ejército de diez mil franceses y otro de diez mil ingleses, sobre las fuerzas que tienen ya ambas naciones en nuestro suelo para sostener el trono legítimo de Isabel II y defender la causa de la libertad.

Se dice igualmente que la sesion secreta de ayer y hoy del estamento de procuradores tiene por objeto la separacion del mando á ciertas personas de categoría que no gozan de la mejor confianza, y últimamente, que van á tomar medidas extraordinarias para poner término á la guerra civil que nos aflige. ¡Ojalá que así sea!

—Se nos asegura que el señor Sancho ha renunciado el destino de secretario del consejo de señores ministros, y que ha sido nombrado para reemplazarle el señor Donoso Cortés, jóven tan ventajosamente conocido por sus excelentes escritos.

—Se han presentado en Bilbao tres soldados de los que los facciosos nos hicieron prisioneros en la desgraciada accion de Guernica, sin que el mucho tiempo que han estado compartiendo los peligros con los defensores de la fe haya podido encender en su corazon el amor que aquellos profesan á la causa que sostienen.

—Hace pocos dias que desembarcó en Bilbao un famoso cañon de á 36 con 1,600 balas de igual calibre, y no tardarán en llegar tambien dos de á 24 que se esperaban de Cádiz. Estas tres piezas, las que hay colocadas en las baterías, y las de respeto que todas juntas no bajarán de 50, son bastantes para escarmantar á la despreciable faccion de Carlos V.

—Segun las últimas noticias, los car-

listas han sido derrotados junto al pueblo de Torbia, y se hallan en el mas deplorable estado. Un gran número de prisioneros que llevaban pudieron fugarse, y se han presentado en la Seo de Urgel.

—Ocho carlistas españoles, cogidos con las armas en la mano dentro del territorio frances, fueron internados, logrando escaparse al poco tiempo. Cuatro han sido nuevamente presos y conducidos con escolta de gendarmes al punto señalado por la autoridad para su residencia.

—Los valientes de la guarnicion de la Seo de Urgel han muerto y herido algunos rebeldes á su paso por las inmediaciones de aquella plaza. De diez dias á esta parte pasan de 500 hombres los que han entrado en Francia con azadas, como hacen los catalanes cuando van á trabajar á aquel pais. La desercion que han tenido ha sido numerosa, y si tenemos la felicidad de obligarlos á batirse, su estermínio es seguro. Dieron por orden los capécillas que segun mandato de su rey, les está prohibido el batirse.

Las brigadas primera y segunda salieron de Cardona el 25, dirigiendo sus operaciones sobre Prat de Lluçanés en seguimiento de la faccion, que al parecer marchaba sobre dicho punto. La tercera desde Olot maniobrará tambien sobre el propio parage; y la cuarta que estaba en la montaña, cerrará la contravalsacion, si los enemigos no abandonan primero el pais que queda indicado.

—Torner, acosado por la quinta brigada, abandonó el corregimiento de Tortosa, trasladándose á la izquierda del Ebro. El general Breton le sigue con empeño en combinacion con la columna de Villafraanca, y se espera algun resultado si logra alcanzarlo.

París 27 de abril.—Por cartas que acabamos de recibir se nos asegura que el señor Mendizábal ha pedido con fecha 18 oficialmente la cooperacion francesa.

Cádiz 1 de mayo.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia Nacional, Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el tercer batallon de idem.

DEL GOBIERNO CIVIL.

Por el ministerio de la gobernacion del reino, se nie ha comunicado la real orden circular que copio:—

La frecuente interceptacion de correos, aun en provincias que libres de rebeldes no debieran ofrecer ejemplo alguno de semejantes atentados, ha llamado poderosamente la atencion de S. M. la Reina Gobernadora, convenciéndola de la necesidad de dictar medidas eficaces para atajar en lo posible un mal que tamaños perjuicios acarrea, tanto al estado como á los particulares. S. M. ha dado las órdenes oportunas para que los capitanes-generales y comandantes de las provincias concurren á tan interesante objeto con la tropa disponible que tengan á sus órdenes, ya colocando destacamentos en los puntos que mas peligro ofrezcan, ya dando escolta á los conductores de la correspondencia para libertarlos de la violenta acometida de los salteadores de camino. Pero S. M. está persuadida de que será imposible remediar de todo punto el daño, mientras los pueblos por si mismos no se esmeren en conservar las comunicaciones que tanto les interesan. Así es que no ha podido menos de escusar su harto desagrado el reprehensible descuido que en esta parte manifiestan muchas autoridades.

PROVINCIA DE CADIZ.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia, que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espresion de los conventos de que proceden, puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE CEUTA.

FINCAS RUSTICAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas.	Puntos donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual. Rs. vn.
TRINITARIOS DESCALZOS DE CEUTA.	Una casa alta pe- queña.....	Ceuta.....	A la derecha de la Port.		Corriente....	240.
	Una casa.....	Idem.....	A la izquierda de idem.		Idem.....	508.
	Una casa alta.	Idem.....	Idem.....		Idem.....	300.
	Una casa baja.	Idem.....	Larga.....		Idem.....	360.
	Una casa baja.	Idem.....	Idem.....		Idem.....	300.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	240.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	360.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	240.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	480.
	Una casa baja.	Idem.....	Idem.....		Idem.....	300.
	Una casa alta.	Idem.....	Plaza de Africa.....		Idem.....	360.
	Una casa alta y ba- ja.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	840.
	Una casa id..	Idem.....	Idem.....		Idem.....	720.
	Una casa.....	Idem.....	Gloria.....		Idem.....	360.
	Un cuarto.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	120.
	Una casa.....	Idem.....	Callejon de la Tocina..		Idem.....	480.
	Una casa.....	Idem.....	Frente á la muralla N.		Idem.....	660.
	Una casa alta.	Idem.....	Idem.....		Idem.....	1.200.
	Una casa alta.	Idem.....	Calle de la Araña.....		Idem.....	720.
	Una casa.....	Idem.....	Idem Espiritu-Santo..		Idem.....	1.560.
	Una casa.....	Idem.....	Bodegones.....		Idem.....	480.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	300.
	Una casa.....	Idem.....	Callejon Antioco.....		Idem.....	300.
	Una casa alta.	Idem.....	Calle Real.....		Idem.....	1.140.
	Una casa baja.	Idem.....	Callejon del Obispo....		Idem.....	360.
	Una casa alta.	Idem.....	Callejon del Rojo.....		Idem.....	600.
	Una casa baja.	Idem.....	Plazuela de los Reyes..		Idem.....	480.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	504.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	480.
	Una casa alta.	Idem.....	Callejon de la verdura..		Idem.....	1.200.
	Una casa.....	Idem.....	Plazuela de los Reyes..		Idem.....	420.
	Una casa baja.	Idem.....	En la Marina.....		Idem.....	360.
	Una casa id..	Idem.....	Idem.....		Idem.....	240.
	Una casa id..	Idem.....	Idem.....		Idem.....	480.
	Una casa huerta.	Idem.....	Idem.....		Idem.....	840.
	Una casa y terrenos	Idem.....	Callejon de San-Junon.		Idem.....	840.
	Un huerto pequeño dentro de la cer- ca de este con- vento que disfru- taba la comuni- dad.....	Idem.....				